

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13903 MADRID

Edicto.

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal n.º 183/11 referente al deudor Proyectos Urbanísticos GOAS, S.A., C.I.F. n.º A-85020774, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Tablón de Anuncios del Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.3 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid, a once de abril de 2012.

Madrid, 12 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120022645-1